



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-31247386-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-31247386-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ARCANO S.A., CUIT N° 30607441401, Legajo N° 7.093 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico SEBASTIAN BRIOZZO BENAVIDES, Documento Nacional de Identidad N° 40.011.383, Matrícula Nacional N° 18.535, como Co-Director Técnico de la firma ARCANO S.A., Legajo N° 7.093, con domicilio en la calle Coronel Martiniano Chilavert N° 1.124/26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 25 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-31247386-APN-DGA#ANMAT

fa

ab